

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA – RISARALDA**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CÉSAR AUGUSTO TABIMA AGUIRRE
DEMANDADOS: EFICACIA S.A.
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
CENCOSUD COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN: 66001310500520200011500

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA**

CERTIFICA QUE:

En el proceso de la referencia, el auto de liquidación y aprobación de las costas procesales y en el que se ordena el archivo definitivo del proceso, proferido por este Despacho Judicial el 08 de octubre del año en curso, quedó ejecutoriado el 17 de octubre de la misma calenda a las 4:00 p.m., dado que no se presentó recurso alguno contra dicho proveído.

La presente certificación se expide a solicitud del apoderado judicial de EFICACIA S.A. y se firma para constancia hoy 29 de octubre de 2024.

DIANA PATRICIA GARCÍA ARISTIZÁBAL
SECRETARIA